



**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO -
CORPADE TAMAITI CON NIT: 901.150.662-7**

A CONTINUACION SE ADJUNTA:

Acta completa de la asamblea general de miembros fundadores y continuadores del día 05 de marzo del 2025 debidamente firmada, donde en el punto 12 se autoriza al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta

ACTA N° 09-2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TAMAITÍ – CORPADE TAMAITÍ

En la ciudad de Piedecuesta, el día 05 de marzo de 2025, siendo la 9:00am, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo educativo Tamaití – CORPADE TAMAITÍ, en sesión ordinaria, en la HC California Vda La Mata KM 12 Aut Piedecuesta, de manera presencial y virtual (mixta), previa convocatoria efectuada por el presidente, Dr. Armando Gómez Correa, mediante comunicación escrita del día 10 de febrero de 2025, enviada con la debida antelación a todos los miembros de la Corporación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos autorizados por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron presencial/virtualmente o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron Presencialmente:

	MIEMBRO
1	CORPADE NACIONAL, DR. ARMANDO GÓMEZ CORREA
2	ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA "ASPAEN", DRA. CLAUDIA ALEJANDRA TOSCANO
3	EDGAR FERNANDO PIESCHACÓN SCHEISMANN
4	LILIANA STELLA ROJAS MUÑOZ
5	LUIS AUGUSTO GÓMEZ DÍAZ
6	CECILIA BERNATE DE GÓMEZ
7	ALVARO ALFONSO TORRES JONES
8	GERARDO GRATERÓN FUENTES
9	PAULINA GÓMEZ SOTO
10	JORGE LUIS ARDILA BALLESTEROS

Asistieron Virtualmente:

	MIEMBRO
11	CLARA LUCIA RAMÍREZ RIBERO
12	JHON JAIRO BERNAL FLÓREZ
13	MARÍA DEL PILAR ROSADO BELTRÁN
14	HENRY ORTIZ MEDINA
15	RAMIRO AGUILAR RUEDA
16	REINALDO JOSÉ D'SILVA URIBE

Otorgan poder:

	MIEMBRO	
17	DIOMAR MILENA RODRÍGUEZ ROJAS	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
18	BERTHA ROSARIO GONZÁLEZ ACOSTA	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
19	DIEGO IVÁN REYES TRILLOS	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
20	DIEGO MALDONADO FISCHER	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
21	JUAN JOSÉ REY SERRANO	Otorga Poder a: LILIANA STELLA ROJAS MUÑOZ
22	MIGUEL FLÓREZ MOGOLLÓN	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES

Poderes que se adjuntan a la presente Acta.

No asistieron ni otorgaron poder:

	MIEMBRO
23	JOSEFINA HAKSPIEL ZÁRATE
24	JAVIER GAMBOA ARENAS

Invitados:

INVITADO	CARGO
HUGO HERNAN GIRALDO ALZATE	DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS.
DIEGO FERNANDO JIMENEZ VALENZUELA	GERENTE CORPADE TAMAITÍ
DEISSY PEREZ ROMERO	CONTADORA CIUDAD
MARLY TERESA NAVARRO ORTIZ	DIRECTORA GENERAL DE LOS PREESCOLARES
MAURICIO GARCIA HERNANDEZ	REVISOR FISCAL

Desarrollo:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Representante Legal informó que hacen parte de la Asamblea 24 miembros, todos los cuales fueron convocados y asistieron presencial, virtualmente y/o con poder 22, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente de la reunión el Doctor Armando Gómez Correa y como secretaria la Doctora Claudia Alejandra Toscano Del Cairo.

3. CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la reunión, Doctor Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea general 2025.
3. Consideración orden del día

4. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea
5. Informe de gestión 2024
6. Informe financiero a 31 de diciembre 2024
7. Informe del revisor fiscal
8. Consideración de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2024
9. Consideración castigo de cartera
10. Informe de ejecución del beneficio neto del año 2024
11. Propuesta de aplicación del beneficio neto (excedente neto) del año 2024
12. Procedimiento actualización permanencia en el régimen tributario especial
13. Nombramiento de tres miembros fundadores para que conformen la junta directiva para el periodo 2025-2027.
14. Nombramiento del representante legal y suplente para el periodo 2025-2027
15. Nombramiento revisor fiscal periodo 2025-2027
16. Propositiones y varios.

4. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

Se aprueba por unanimidad a los doctores Luis Augusto Gómez Díaz, Alvaro Alfonso Torres Jones y Edgar Fernando Pieschacon Scheismann para revisar y aprobar la presente acta.

5. INFORME DE GESTIÓN 2024

El Gerente de Corpade Tamaití, Dr Diego Fernando Jimenez Valenzuela , hizo la presentación del Informe de Gestión de CORPADE TAMAITÍ del año 2024 así:

a) Desarrollo infraestructura

El Sr. Diego Jiménez presentó los avances en la infraestructura correspondientes al año 2024. Se destacaron las mejoras realizadas, tales como la adecuación de pasillos, la pintura general de siete (07) puertas, la remodelación de los baños, entre otras. Estas actividades han embellecido nuestros colegios y han fortalecido su posicionamiento frente a la comunidad.

La Sra. Marly Navarro, directora de preescolar ciudad, expresó que la adecuación de espacio que se hizo en Tamaití fue para desarrollar el modelo Grow, para manejar espacios más grandes. Para ampliar la capacidad en un salón y trabajar por comunidades. Es un proceso de innovación en la educación y con investigación durante dos años para apostar a la singularidad del niño. Aprenden como ellos son, según sus características. Está integrado a DAIP. El conocimiento que se tiene del niño se lleva a las entrevistas con los padres de familia. Tener los niños felices es el mayor argumento y también se responde a los temas de inclusión.

La Sra. Deissy Pérez Romero, contadora ciudad, interviene expresando su experiencia como mamá en Tamaití. En la comunidad de aprendizaje los estudiantes mayores enseñan a los menores a través de algunas actividades y estrategias generadas.

El Dr. Armando Gómez Correa, presidente de la asamblea, explica que al hacer la adecuación de los espacios se organizan las estaciones para el trabajo personalizado. Hay supervisión de adultos y autonomía para el aprendizaje. Hacen el cambio con música. Se está pensando en desplegar a los colegios mayores progresivamente. Hay que iniciar con los papás para que experimenten el ser estudiantes.

La Sra. Marly Navarro, expresa que se busca recuperar la capacidad de asombro en los niños, ya que el uso de la tecnología o de las pantallas sin propósito ha generado la pérdida de la atención. Se pretenc generar actividades que les permita descubrir a los niños.

El Dr. Armando Gómez expresa que la llegada de Grow a los colegios mayores permitirá con este sistema el descubrir cómo se manifiesta en la etapa escolar. Porque en algún momento se atraviesa la etapa de que no les gusta realizar ciertas actividades o no disfrutan del ambiente de la educación; ayudaría a descubrir cuál es el disfrute para ellos para mantener constante la motivación en la vida de los colegios y se ayude también en la fidelización.

Continúa explicando que, en el ámbito de los preescolares, Tamaití tiene ventaja que la infraestructura es toda nueva, en Yatay hay que optimizar los espacios. En Tamaití se podría pensar en segundo piso o contenedores.

Además, que no es verdad que el terreno tiene que ser plano, se pueden poner diferentes materiales para hacer el ambiente físico más motivador como: túneles, lazos, etc. Y aprovechar espacios para poner elementos para que los niños disfruten como: sogas, escalada, toboganes, etc. Pensar qué se tiene que hacer para renovar el espacio de biblioteca. Actualmente se tiene el récord histórico de población a nivel nacional.

En Medellín, con el proyecto de Palmares que inició en el terreno de Alcázares, se esperaban 45 niñas y llegaron 54. Ya hay 101 niñas (hasta 4 de primaria). Es la ciudad más grande en población.

En Barranquilla está propuesto y aprobado el ecosistema completo.

La Dra. Claudia Alejandra Toscano, aporta que se debe tener también en un ecosistema mental pensando en los colegios, que las familias lo sientan así. Aunque no esté el sistema del ecosistema completo, que si exista una organización y planeación ciudad. El solo hecho que se le pueda ofrecer a las familias algunos eventos en conjunto ayuda en este esquema.

El Sr. Luis Augusto Gómez expresa como hecho histórico que el proceso evolutivo de formación en la obra, se planteó inicialmente la construcción de Cantillana en el mismo terreno de los varones, pero no se aprobó. En estos momentos es difícil el transporte de los hijos y se puede dar este servicio al hacer el ecosistema completo a futuro.

El Dr. Armando Gómez dio a conocer que ya hay diseños del nuevo ecosistema en Chía. Se tiene preescolar, primaria, bachillerato, educación superior, etc. Esto permite romper paradigmas.

El Sr. Diego Jiménez ratifica para cerrar su exposición de los avances en Tamaití que las adecuaciones en la planta física se realizaron con el mismo equipo de mantenimiento.

b). Apoyo a Formación De Familias

Se hizo presentación de los avances en la formación a padres de familia destacándose el trabajo por parte de todos los colaboradores en los diferentes campos de acción, el apoyo en la formación de familias, el acompañamiento a los estudiantes y familias.

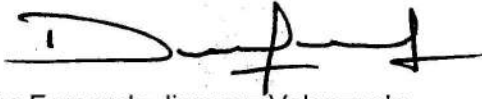
En el año 2024 se promovieron actividades como talleres de integración familiar y demás actividades de formación; estos talleres significan un apoyo pedagógico donde se les facilita a las familias nuevas: técnicas y estrategias, que funcionan como recursos para la educación de sus hijos. Cabe señalar que se cumplieron las metas señaladas.

c). Apoyo a promoción institucional

El Sr. Diego Jiménez hizo la presentación del apoyo a la promoción de nuestros colegios a través redes sociales; así mismo, se socializaron los avances que se vienen realizando desde Promoción y Comunicaciones.

d). Apoyo a programas y proyectos sociales

También dio a conocer la vinculación social de los colegios los cuales vienen uniéndose a campañas dentro del Programa de Desarrollo Continuo, involucrando a las familias y a los estudiantes a vivir la caridad, la solidaridad y el compromiso social. Se está impactando a nivel de cada colegio en labores concretas.



Diego Fernando Jimenez Valenzuela
Gerente
CORPADE TAMAITÍ

Presentado el informe de gestión de CORPADE CORPADE TAMAITÍ del año 2024, el mismo fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024. En el transcurso de la presentación se aclararon las inquietudes de los miembros.

El informe se anexa a la presente acta e igualmente reposara como anexo de la presente acta.

Presentados los Estados Financieros de Corpade Tamaiti 2024, fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Asamblea.



CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO TAMAITÍ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO			PASIVO				
	NOTA	DIC-24	DIC-23		NOTA	DIC-24	DIC-23
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1			CUENTAS POR PAGAR	5		
Bancos		33,477,349	24,708,726	Costos y Gastos por Pagar		19,002,022	0
		<u>33,477,349</u>	<u>24,708,727</u>			<u>19,002,022</u>	<u>0</u>
ACTIVOS FINANCIEROS	2			PASIVOS POR IMPUESTOS	5		
Cuentos		10,920,000	0	De Renta y Complementarios		23,448	20,332
Anticipos y Avances		0	240,000	Industria y Comercio		185,000	49,000
Anticipo de Impuestos y Contribución		160,000	43,000	Retención en la Fuente		1,453,968	43,342
Préstamo a Particulares		0	216,000	Retención de Ind y Cio		52,000	0
		<u>11,080,000</u>	<u>499,000</u>			<u>1,714,416</u>	<u>112,974</u>
INVENTARIOS	3			TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>20,716,438</u>	<u>112,974</u>
Mercancías no fabricadas por la empresa		0	2,554,160				
		<u>0</u>	<u>2,554,160</u>	PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>44,557,349</u>	<u>27,761,887</u>	OTROS PASIVOS			
				Depósitos Recibidos		350,000	0
ACTIVO NO CORRIENTE						<u>350,000</u>	<u>0</u>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>350,000</u>	<u>0</u>
Muebles entregados en comodato		32,500,374	4,209,700	TOTAL PASIVO		<u>21,066,438</u>	<u>112,974</u>
		<u>32,500,374</u>	<u>4,209,700</u>				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>32,500,374</u>	<u>4,209,700</u>	ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL			
				SUPERÁVIT DE CAPITAL			
TOTAL ACTIVO		<u>77,057,723</u>	<u>31,971,587</u>	RESERVAS			
				Reservas Asignación Permanente		31,858,612	5,645,452
				RESULTADOS DEL EJERCICIO			
				Resultado del Ejercicio		24,132,672	26,213,160
				TOTAL FONDO SOCIAL	7	<u>55,991,285</u>	<u>31,858,612</u>
				TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		<u>77,057,723</u>	<u>31,971,587</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

DEISSY PEREZ ROMERO
 CONTADORA
 Matricula No. TP 190093-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matricula No. T.P. 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

ESTADO DE ACTIVIDADES

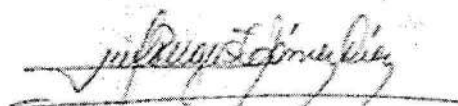
ENERO 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

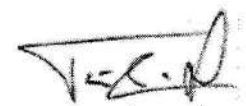
(EXPRESADO EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	2024	2023
Venta útiles y textos escolares		23,460,000	0
Otras actividades de servicio	8	8,822,780	8,520,500
INGRESOS OPERACIONALES		32,282,780	8,520,500
COSTOS			
Costos útiles y textos escolares		22,393,760	0
RESULTADO BRUTO		9,889,020	8,520,500
Otros ingresos	9	35,929,093	28,250,199
GASTOS			
Gastos Operacionales	10	20,205,588	9,212,602
Honorarios		3,998,400	3,855,600
Impuestos		357,480	125,324
Servicios		14,525,645	1,487,450
Gastos Legales		581,800	1,364,728
Diversos		742,263	2,379,500
Gastos Financieros		1,425,405	1,324,305
Gastos Diversos No operacionales		31,000	0
Impuesto de Renta y Complementarios		23,448	20,632
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		24,132,672	26,213,160

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matricula No. T.P. 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)


DEISSY PEREZ ROMERO
 CONTADORA
 Matricula No. TP 190093-T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023
(EXPRESADO EN PESOS)

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustos Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
Balanza a 1 de Enero de 2023	0	0	22,775,851	- 17,130,400	0	5,645,452
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		5,645,452	-22,775,851	17,130,400		0
Resultado del Ejercicio			26,213,160			26,213,160
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	5,645,452	26,213,160	0	0	31,858,612
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		26,213,160	-26,213,160	0		0
Resultado del Ejercicio			24,132,672			24,132,672
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0	31,858,612	24,132,672	0	0	55,991,285

Los Suscritores Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado fehacientemente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

LUIS AUGUSTO GÓMEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL

DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 130093-T

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



CORPADE TAMAITI
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)

	2024	2023
Superávit o (Déficit) del ejercicio	24,132,672	26,213,160
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	24,132,672	26,213,160
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	-15,364,050	-2,437,343
Aumento ó (disminución) en deudores	-10,920,000	0
Aumento ó (disminución) en anticipos y avances	240,000	-240,000
Aumento ó (disminución) en anticipo de impuestos y contribución	-117,000	-43,000
Aumento ó (disminución) en préstamos a particulares	216,000	6,149,000
Aumento ó (disminución) en inventarios	2,554,160	-2,554,160
Aumento ó (disminución) en inversiones	-28,290,674	-4,209,700
Aumento ó (disminución) en costos y gastos por pagar	19,002,022	-1,620,000
Aumento ó (disminución) en impuesto de renta y complementarios	2,816	15,675
Aumento ó (disminución) en impuesto de industria y comercio	135,000	49,000
Aumento ó (disminución) en retención en la fuente	1,410,625	15,842
Aumento ó (disminución) en retención de industria y comercio	52,000	0
Aumento ó (disminución) en depósitos recibidos	350,000	0
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION		
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION		
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO	8,768,622	23,775,817
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	24,708,726	932,909
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	33,477,349	24,708,726

Los suscritores representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS AUGUSTO GÓMEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL

DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 130093-T

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El revisor Fiscal, Mauricio García Hernández, designado por GyG Inverline CP S.A.S. leyó el informe del resultado de las cuentas presentadas por la administración las cuales encuentra correctas y ajustadas en un todo a las normas contables y fiscales:

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Tamaití "CORPADE TAMAITI"**

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Tamaití, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, el 28 de febrero de 2024, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único

Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en

relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

El señor Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal de la Corporación, presentó dictamen sobre los Estados de Situación Financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo. El dictamen fue favorable. No hay preguntas ni inquietudes sobre la revisoría fiscal.

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

La Asamblea aprueba por unanimidad, el conjunto completo de estados financieros a diciembre 31 de 2024 y hacen parte integral de esta Acta.

9. CONSIDERACION CASTIGO DE CARTERA.

No se presentó castigo de cartera para consideración.

10. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO ANTERIOR.

El gerente de Corpade, el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela, presentó el informe de ejecución Beneficio Neto del año 2024.

Para el año 2023 hubo beneficio neto fiscal por \$27.653.869 el cual fue ejecutado en el año 2024 de la siguiente manera:

Actividad	Ejecutado
Remodelación de Baños	27.653.869
Total	27.653.869

11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO 2024

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2024, se solicita a la Asamblea Ordinaria:

- Aprobar que la destinación del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$ 24.132.672

PROPUESTA BENEFICIO NETO 2024

Actividad	Valor
Adecuación pasillo y piso parque infantil	24.132.672
Total	24.132.672

Los miembros de la asamblea aprueban por unanimidad la destinación del beneficio neto en Tamaití.

12.PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

1. Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE TAMAITI es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos son: Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el director general.

Los miembros Fundadores y Continuadores de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

2- Los miembros Fundadores y Continuadores integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un

contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello. También se autoriza para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

13. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2025-2027.

Se pregunta a los actuales miembros de junta directiva si tienen disposición y disponibilidad para continuar con su participación a lo que responden que si pueden continuar.

Se ratifican a los cuatro (4) miembros de junta para continuar participando en la junta directiva periodo 2025-2027.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudio y aprobó por unanimidad la designación de:

Paulina Gómez Soto, identificada con cedula de ciudadanía número 42.102.232, quien continua en el cargo.

Clara Lucia Ramírez Ribero, identificada con cedula de ciudadanía 63.298.053, quien continua en el cargo.

Luis Augusto Gómez Díaz, identificado con cedula de ciudadanía 13.833.654, quien continua en el cargo.

Reinaldo José DSilva Uribe, identificado con cedula de ciudadanía 91.473.474, quien continua en el cargo.

14. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2025-2027

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudio y aprobó por unanimidad la permanencia y continuidad de LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía 13.833.654 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudio y aprobó por unanimidad la permanencia y continuidad de REINALDO JOSE D SILVA URIBE, identificado con cedula de ciudadanía 91.473.474, como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Quienes gustosamente aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente.

15. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL 2024-2027

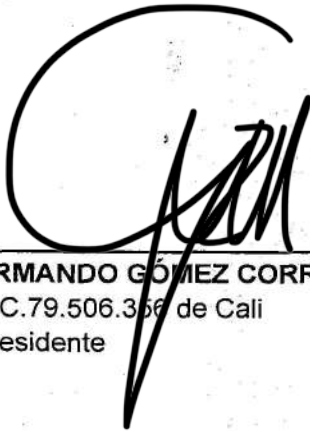
En este punto se aclara que la Asamblea General extraordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores llevada a cabo el 21 de febrero de 2025, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de la empresa G & G Inverline C.P. S.A.S, quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Fontibón, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE TAMAITI 2025-2027.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones y varios.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea General y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea General.

Agotado el Orden del Día y siendo las 11:30 AM del 05 de marzo de 2025, se dio por levantada la sesión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
C.C. 79.506.366 de Cali
Presidente



CLAUDIA ALEJANDRA TOSCANO
C.C 52.586.928 de Bogotá
Secretario



LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
C.C. 13.833.654
Representante Legal

COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA

Los suscritos, Sr. Luis Augusto Gómez Díaz, Sr. Álvaro Alfonso Torres Jones y Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann en cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Tamaití-CORPADE TAMAITÍ**, celebrada el 05 de marzo de 2025, hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le impartimos su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Piedecuesta, a los 06 días del mes de marzo de 2025.



LUIS AUGUSTO GÓMEZ DIAZ
C.C. 13.833.654 de Bucaramanga
Comisionado



ÁLVARO ALFONSO TORRES JONES
C.C. 91.280.532 de Bucaramanga
Comisionado



EDGAR FERNANDO PIESCHACÓN SCHEISMANN
C.C. 91.234.669 de Bucaramanga
Comisionado